

■
INFORME DE AUDITORÍA
N° 14/2019

Responsabilidad Ambiental

INFORME DE AUDITORIA Nº 14/19

Responsabilidad Ambiental

Tabla de Contenidos

Objeto	1
Alcance	1
Marco normativo	1
Marco de referencia	2
Resultado del relevamiento	2
Recomendaciones	4

1. Objeto

Verificar la existencia de información documentada (manuales/políticas) de buenas prácticas ambientales y su implementación.

2. Alcance

El presente informe se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental aprobadas por Resolución 152/02 de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), conforme a lo previsto en el Plan Anual de Auditoría 2019, en el marco de los Objetivos Estratégicos, aplicando a tal fin los Instructivos de Trabajo 06/2019 SNI y 07/2019 SNI.

La fase de ejecución se desarrolló durante el mes de mayo de 2019, en la Sede Central del IOSFA.

El equipo de trabajo estuvo conformado por:

- Cr. Leandro González.
- Graciela Duben.

Para obtener la información requerida para el presente relevamiento se efectuaron las siguientes tareas:

- Se requirió a la Unidad de Planificación, la Gerencia de Recursos Estratégicos y la Subgerencia de Obras, Mantenimiento y Servicios, información/documentación respecto de buenas prácticas ambientales y su implementación.
- Entrevista con la Unidad de Planificación.

3. Marco Normativo

- Ley 25.675 “Presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable”.
- Decreto 214/06 “Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública”.
- Decreto 140/2007 “Programa nacional de uso racional y eficiente de la energía”.

4. Marco de referencia

El cuidado del ambiente se ha constituido en un aspecto estratégico y global que conlleva la adopción de diversas medidas por parte de las organizaciones, las empresas y las personas.

En particular para los organismos y entidades del Sector Público Nacional, los roles en materia ambiental abarcan diversas responsabilidades que se extienden desde la formulación de políticas y normas, y su fiscalización, hasta la gestión ambiental propiamente dicha.

En este orden, la implementación de los mecanismos de control interno debe abarcar la estrategia, las políticas y procedimientos en materia ambiental, la definición de las responsabilidades por el control de estos aspectos, así como los pertinentes esquemas de rendición de cuentas.

Dichos mecanismos deben guardar relación con el nivel de riesgo, afectación o impacto ambiental que produce la organización y las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo imperantes.

En la Sede Central del IOSFA se desarrollan fundamentalmente actividades de índole administrativa, y su afectación sobre el ambiente se acota al uso de recursos como energía, agua, o insumos de oficina, generando residuos convencionales, sin producir mayores impactos al ambiente.

5. Resultado del relevamiento

a) Capacitación

- La Institución no cuenta con actividades de capacitación para concientizar sobre el uso racional de los recursos como tampoco para gestión de residuos (separación en origen, regla de las tres RRR, etc.).

- El área Bienestar Laboral del Instituto dicta capacitación presencial, y Provincia ART presencial y on line para todo el personal, referidas a “Seguridad e Higiene en el Trabajo”.

En dichos cursos se abordan temas como: Reconocimiento y prevención de riesgos, nociones generales de extinción de incendios, plan de emergencia y evacuación, riesgo eléctrico, etc.

La capacitación mencionada se encuentra difundida en la Extranet del IOSFA, como así también en las carteleras respectivas ubicadas en la Sede Central.

b) Energía

- La Subgerencia de Obras, Mantenimiento y Servicios Generales, designó a los Administradores y Ayudantes Energéticos con fecha 17 de abril de 2019, en el marco del Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PROUREE).

Dada la reciente designación, aun no se encuentra implementado un programa con medidas de ahorro y eficiencia energética.

c) Equipos

- En sede Central se utilizan los modos de eficiencia energética de cada equipamiento, no registrándose abastecimiento de ningún tipo de energía renovable.

d) Iluminación, climatización y agua

- La instalación de tubos LED de bajo consumo se realiza a medida que se van cambiando las luminarias existentes.

Asimismo, se realiza la limpieza del sistema de iluminación y el mantenimiento de los equipos de climatización en forma periódica.

- Por su parte, no se registran antecedentes de programas de uso y gestión eficiente del agua.

e) Residuos

- El personal que realiza las tareas de limpieza separa los residuos secos de los húmedos con contenedores diferenciados.

- En cuanto a los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), se envían al Anexo Trelles (depósito) para su disposición final a través de los sistemas integrados de gestión de RAEE.

A pesar de ello, no se cuenta con un procedimiento formal que establezca el tratamiento a otorgar a dichos residuos.

f) Higiene y seguridad

- El Instituto cuenta con un área de Bienestar Laboral dependiente de la Subgerencia de Recursos Humanos, conformada por seis integrantes. Sin embargo, no cuenta con un responsable formalmente designado, ya que no se encuentra aprobada aún la estructura inferior de la entidad.

- Con respecto a la conformación de la Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT), en el 2017 la entonces Subgerencia de Organización y Relaciones Laborales inició la conformación de la Comisión de CyMAT, no obstante, no se concretó.

- Conforme surge de lo informado el IOSFA no cuenta con un Plan de Evacuación en los edificios domiciliados en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires (CABA), y que la imposibilidad obedece a que el organismo no posee el material técnico ni la habilitación para confeccionarlos y ejecutarlos acorde a reglamentación vigente.

6. Recomendaciones

- ❖ Elaborar con **carácter de Urgente** el Plan de Evacuación, acorde a la normativa vigente.
- ❖ Implementar manuales y/o políticas de buenas prácticas ambientales.
- ❖ Designar formalmente a un responsable en Seguridad e Higiene.
- ❖ Conformar la Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT).
- ❖ Capacitar al personal para concientizar sobre el uso racional de los recursos.
- ❖ Difundir a través de la extranet información sobre el cuidado de la energía, agua, reciclado del papel, despapelización, etc.